

4-90.18

RESOLUCIÓN VRA 574 DE 2023 **(04 de septiembre)**

Por medio del cual se fija el calendario académico para el Programa de Especialización en Medicina Interna.

LA VICERRECTORA ACADÉMICA DE LA UNIVERSIDAD DEL CAUCA, conforme a sus facultades institucionales, principalmente las previstas en el Acuerdo Académico 007 de 2021 y,

CONSIDERANDO QUE:

1. Corresponde al Consejo Académico de la Universidad del Cauca, según el Estatuto General – Acuerdo 105 de 1993 fijar el calendario académico de las unidades docentes de la institución.
2. Mediante Acuerdo Académico 007 de 2021, el Consejo Académico delegó en la Vicerrectoría Académica establecer calendarios especiales de los programas de posgrado.
3. La decana de la Facultad de Ciencias de la Salud, magister ADRIANA CASTRO MAÑUNGA, en calidad de presidenta del Consejo de Facultad, solicitó con oficio 8.2-92.8/213 fijar el calendario académico del programa de Especialización en Medicina Interna.
4. El Centro de Posgrados revisó y verificó los requisitos de apertura y oferta de los programas de Especialización de Medicina Interna.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Fijar el Calendario Académico para el programa de Especialización en Medicina Interna, de la Facultad de Ciencias de la Salud, de la siguiente manera:

REQUISITOS DE APERTURA DEL PROGRAMA	
VALOR DEL PROGRAMA POR ESTUDIANTE (SMMLV)	10 SMLV
JORNADA SEMANAL	Diurno – turnos nocturnos
DURACION (SEMESTRES)	Anual
METODOLOGÍA (PRESENCIAL)	Presencial
NÚMERO MÍNIMO DE ESTUDIANTES	3
NÚMERO MÁXIMO DE ESTUDIANTES	3

PROGRAMACION DE ACTIVIDADES	FECHAS
INSCRIPCIONES	04 al 21 de septiembre de 2023
EXÁMENES DE ADMISIÓN	25 de septiembre de 2023
PUBLICACIÓN DE ELEGIBLES	28 de septiembre de 2023
REGISTRO HOJAS DE VIDA EN LA PLATAFORMA	Hasta el 30 de septiembre de 2023
ENTREVISTA A ELEGIBLES	03 de octubre de 2023
PUBLICACIÓN DE LISTA DE ADMITIDOS	06 de octubre de 2023

Página 1 de 2



Por una Universidad de Excelencia y Solidaria

Calle 5 No 4 -70 Claustro de Santo Domingo Popayán, Cauca, Colombia
Teléfono 8209900 Ext 1194
Correo Electrónico: viceacad@unicauca.edu.co. www.unicauca.edu.co

Continuación Resolución VRA 574 de 2023

MATRÍCULAS FINANCIERAS ORDINARIAS	09 al 20 de octubre de 2023
MATRICULAS ACADÉMICAS	23 y 24 de octubre de 2023
INICIO DE CLASE	01 de noviembre de 2023
FINALIZACIÓN DE CLASE	31 de octubre de 2024

ARTÍCULO SEGUNDO: Enviar copia vía email del presente acto administrativo al Centro de Posgrados, Decanatura de la Facultad de Ciencias de la Salud, Coordinador del Programa de Medicina Interna y a la División de Admisiones, Registro y Control Académico-DARCA.

ARTÍCULO TERCERO: Publicar en sitio de posgrados el portal web de la Universidad del Cauca.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Se expide en Popayán, el 04 de septiembre de 2023.

Original firmado
AIDA PATRICIA GONZÁLEZ NIEVA
Vicerrectora Académica

Proyectó: Kevin N.CH, Vicerrectoría Académica.